

21 MAR 2018

LANUS,
1032

DECRETO

Nº _____ -

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.-

Déjase sin efecto a partir del día de la fecha, la designación del doctor Sergio Antonio BAEZ, Legajo Nº 23905/1, categoría 123 (89), Medico de Guardia, 28 horas semanales que fuera dispuesta oportunamente.-

Artículo 2º.-

Designase interinamente a partir del día de la fecha, al doctor Sergio Antonio BAEZ, quien pertenece al personal de esta Comuna con Legajo Nº 23905/1, en un cargo categoría 129 (95), Profesional, Grado Asistente, 24 Horas Semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 6003.-

Artículo 3º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damian SCHIAVONE

Artículo 4º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.
Recursos
Humanos

Confecciono

Dr. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL